

RESOLUCIÓN NÚMERO 1407 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo Distrital No. 19 de 1972, los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU Nos. 001 de 2009 y 006 de 2021 y

CONSIDERANDO:

Que el doctor **LUIS ERNESTO BERNAL RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.242.023, quien desempeña el empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA-DTCI** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, se le concedió un (1) día de incentivo de protección a la familia, conforme a lo previsto en la Ley 1361 del 2009, adicionada a través del artículo 3° de la Ley 1857 de 2017, para ser disfrutado el veinticuatro (24) de febrero de 2023, según consta en el Formato de Permisos e Incentivos aportado con radicado No. 20235260252992 del 16 de febrero de 2023.

Que por necesidades del servicio se requiere efectuar el encargo de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA -DTCI** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en disfrute del incentivo de protección a la familia.

Que la Subdirección Técnica de Recursos Humanos revisó la conformación de la planta de personal establecida para la Entidad mediante el Acuerdo del Consejo Directivo del IDU N° 07 de 2021 y consultado el perfil definido en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para el ejercicio del mencionado empleo, se pudo establecer que la señora **YENIFFER LIZETH GUEVARA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.106, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, acredita las aptitudes, las habilidades y los requisitos exigidos para el desempeño del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO, CÓDIGO 009, GRADO 05** de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA-DTCI** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA** y no se encuentra incurso en inhabilidades para ejercer el referido empleo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar por el día veinticuatro (24) de febrero de 2023, a la señora **YENIFFER LIZETH GUEVARA MEJIA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.516.106, titular del empleo denominado Profesional Especializado, Código 222, Grado 06 de la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura de la Subdirección General de Infraestructura, de las funciones del empleo denominado **DIRECTOR TÉCNICO**,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

1



RESOLUCIÓN NÚMERO 1407 DE 2023

“POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO DE FUNCIONES”

CÓDIGO 009, GRADO 05 de la **DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA -DTCI** de la **SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**, mientras su titular, Luis Ernesto Bernal Rivera, se encuentra en disfrute del incentivo de protección a la familia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los efectos de la presente Resolución regirán de conformidad con la fecha contemplada en el artículo primero de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los veintin día(s) del mes de Febrero de 2023.



Diego Sanchez Fonseca
Director General

Firma mecánica generada en 21-02-2023 08:05 PM

AprobÃ³: Juan Sebastian Jimenez Leal-Subdirección Técnica de Recursos Humanos
AprobÃ³: Mercy Yasmin Parra Rodriguez-Dirección Técnica Administrativa y Financiera
AprobÃ³: Rosita Esther Barrios Figueroa-Subdirección General de Gestión Corporativa
Elaboró: Nydia Maldonado Roa – Subdirección Técnica de Recursos Humanos